**ANEXO 1**
**ESTUDIOS PREVIOS**
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis, con el cual el Municipio lleva a cabo durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Se tuvo en cuenta la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** G-EES-02, así: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Se tuvo en cuenta la guía M-DVRHPC-04 - **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación**, asi: La modalidad de selección de mínima cuantía tiene condiciones especiales para verificar los requisitos habilitantes, las cuales están especificadas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía, disponible en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales.

| | |
|---|---|
| OBJETO A CONTRATAR | **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO** |
| PRESUPUESTO OFICIAL | **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS $ 49.025.000 M/CTE** |
| PLAZO DE EJECUCION | **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del Acta de Inicio; o hasta agotar el valor del contrato lo que ocurra primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2026** |
| CLASE DE CONTRATO | **SUMINISTRO** |

## 1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PROCESO

Por tratarse de un proceso de selección por valor inferior al 10% de la Menor Cuantía y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantará un proceso en modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

## 2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

Adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, en el municipio:

| | |
|---|---|
| Vigencia | 2023 |
| Número proceso | MC-041-2023 |
| Modalidad de Selección | Contratación Mínima Cuantía |

| | |
|---|---|
| Objeto | COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REDES DE ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA |
| Presupuesto oficial | $31.383.960 |
| Plazo de ejecución | 3 días |

..

Nota: el proceso MC-041-2023 corresponde a la compra de materiales eléctricos para la electrificación de viviendas rurales, no al mantenimiento del alumbrado público; se conserva como antecedente de bienes similares. Los antecedentes de la entidad con el mismo objeto de este proceso, verificados en el SECOP II (datos abiertos, conjunto jbjy-vk9h) el 27 de octubre de 2026, son los siguientes:

| Vigencia | Contrato | Modalidad / tipo | Contratista | Plazo | Valor del contrato | Estado (SECOP II) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | 202596 (proceso CO1.BDOS.8012434) | Mínima cuantía / suministro | María Helena Pabón Rincón (C.C. 60.261.013) | 7 meses (06/05/2025 – 31/12/2025) | $59.787.000 | Modificado |
| 2025 | 2025222 (proceso CO1.BDOS.9166669) | Mínima cuantía / suministro | María Helena Pabón Rincón (C.C. 60.261.013) | 15 días (09/12/2025 – 20/12/2025) | $20.517.000 | En ejecución |
| 2026 | 202679 (proceso CO1.BDOS.9932147) | Mínima cuantía / suministro | María Helena Pabón Rincón (C.C. 60.261.013) | 11 meses (24/02/2026 – 31/12/2026) | $73.525.340 | Modificado |

Objeto común de los tres contratos: «Suministro de materiales eléctricos que se requieren para mantenimiento, reparación y ampliación del sistema de las redes de energía eléctrica para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Ansermanuevo». Enlaces: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8032071 ; https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196366 ; https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10002943 . Estos antecedentes demuestran que la demanda de estos insumos es permanente y que la entidad ejecutó en 2025 contratos por $80.304.000 para el mismo fin.

## 2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Los bienes, obras o servicios adquiridos por otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP:

| | |
|---|---|
| Vigencia | 2023 |
| Entidad | VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR |

| | |
|---|---|
| Número proceso | MC-040-2023 |
| Modalidad de Selección | Contratación Mínima Cuantía |
| Objeto | COMPRAVENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE (contrato MC-040-2023 por $25.984.000 con SURET S.A.S.; SECOP I, constancia 23-13-13616365) |
| Presupuesto oficial | $32.480.000 |
| Plazo de ejecución | 10 días |

..

Referentes de mercado de otras entidades. Para contrastar el presupuesto con contratos efectivamente celebrados, el 27 de octubre de 2026 se consultaron los conjuntos de datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, jbjy-vk9h) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, f789-7hwg) en www.datos.gov.co, con las búsquedas «suministro materiales eléctricos alumbrado público», «materiales eléctricos mantenimiento alumbrado público municipio», «materiales eléctricos alumbrado público monto agotable» y «materiales eléctricos alumbrado» acotada al Valle del Cauca, filtrando la modalidad de mínima cuantía. La consulta arrojó treinta (30) contratos: diecinueve (19) firmados entre 2018 y 2024, que no se usan como referencia por su antigüedad y porque uno de ellos (Susacón, Boyacá, 2024) incluye además la instalación; tres (3) de la propia entidad, relacionados en el numeral 2.1; y los ocho (8) contratos de otras entidades territoriales firmados en 2025 y 2026 que se relacionan a continuación, todos de mínima cuantía y con objeto de suministro o adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público:

| Entidad | Contrato | Firma | Contratista | Plazo | Valor | Valor en pesos de 2026* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Restrepo (Valle del Cauca) | CO1.PCCNTR.7709304 | 28/03/2025 | IMPORTAREX S.A.S. | 30 días | $25.350.000 | $26.642.850 |
| Belalcázar (Caldas) | 031-2025MIC | 09/10/2025 | Ferretería Henao | 85 días | $39.600.000 | $41.619.600 |
| La Salina (Casanare) | CO1.PCCNTR.8525992 | 04/11/2025 | AF&C Soluciones S.A.S. | 8 días | $19.611.200 | $20.611.371 |
| Puerto Rico (Caquetá) | CSU-2026-001 | 21/01/2026 | Cristian Yesid Adaime Quintero | 344 días | $49.000.000 | $49.000.000 |
| Paicol (Huila) | 086 de 2026 | 05/03/2026 | Julio César Vega Peña | 30 días | $38.205.235 | $38.205.235 |
| Pesca (Boyacá) | MP-MC-015-2026 | 11/05/2026 | Sandra Milena Archila Neira / Distrimoderno R&S | 15 días | $20.227.826 | $20.227.826 |
| Versalles (Valle del Cauca) | MC-014-2026 | 17/06/2026 | Jhonatan Alberto Morcillo Romero | 3 meses | $36.695.000 | $36.695.000 |
| Tuta (Boyacá) | MT-MC-SU-052-2026 | 14/10/2026 | Megaconstrucciones Bosa S.A.S. | 3 meses | $39.000.000 | $39.000.000 |
| Promedio | | | | | | $34.000.235 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mediana | | | | | | $37.450.118 |

* Normalización: los valores de 2025 se llevan a pesos de 2026 multiplicándolos por 1,0510, que corresponde a la variación anual del IPC a diciembre de 2025 (5,10 %) certificada por el DANE; los de 2026 no se ajustan. La unidad de comparación es el valor total del contrato, porque en el suministro por monto agotable ese valor es el techo del gasto y los precios unitarios de cada entidad dependen de su propia canasta de bienes, que los datos abiertos no discriminan. Enlaces (campo urlproceso del SECOP II): Restrepo CO1.NTC.7867960; Belalcázar CO1.NTC.8812291; La Salina CO1.NTC.8983161; Puerto Rico CO1.NTC.9518492; Paicol CO1.NTC.10051140; Pesca CO1.NTC.10265873; Versalles CO1.NTC.10369364; Tuta CO1.NTC.10978763, consultables en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=<código>.

Segmentación y contraste. Los ocho referentes conforman un mismo segmento comparable: son municipios que contrataron por mínima cuantía, con un tercero del mercado, el suministro de materiales eléctricos para el mantenimiento de su alumbrado público, sin instalación a cargo del contratista. Su valor, en pesos de 2026, oscila entre $20.227.826 y $49.000.000, con un promedio de $34.000.235 y una mediana de $37.450.118. El presupuesto oficial de este proceso, $49.025.000, se ubica en el extremo superior del segmento: es 44,2 % mayor que el promedio y 30,9 % mayor que la mediana, y prácticamente igual al del contrato de Puerto Rico (Caquetá). Esa posición se explica porque el valor de un suministro por monto agotable no lo determina el precio de los bienes, sino la disponibilidad presupuestal y el tamaño de la red que se atiende, y porque la propia entidad registra una demanda mayor: en 2025 contrató $80.304.000 para el mismo fin. La razonabilidad del precio, en cambio, se sostiene en los precios unitarios de referencia obtenidos del promedio de las cotizaciones, que operan como techo de lo que puede ofertarse, y en la regla de selección por menor precio. Se recomienda a la entidad confrontar los precios unitarios de los ítems de mayor peso con los anexos económicos publicados en los enlaces de los referentes de Restrepo y Versalles, por pertenecer al mismo departamento.

## 2.3. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES entre otras, se identificaron las siguientes personas naturales o jurídicas entre los cuales se encuentran mipymes para proveer el bien obra o servicio requerido:

| Nit | clasificación | Razón social de la sociedad | Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C | Dirección del domicilio | Ciudad de la dirección del domicilio |
|---|---|---|---|---|---|
| 900353601 | Pymes | DIACEMENTO S.A.S. | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CR 16 SUR 90 36 BRR BERLIN | IBAGUE-TOLIMA |
| 800246489 | Pymes | BERRIO BEDOYA SAS | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y | CL 80 44 8 | MEDELLIN-ANTIOQUIA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | productos de vidrio en establecimientos especializados | | |
| 900225782 | Pymes | SERVIMEZCLAS CENTER SAS | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CARRERA 8 No 11 - 104 | CHIQUINQUIRA-BOYACA |
| 900465809 | Pymes | MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CL 7 2 32 BRR CENTRO | SAN-ALBERTO-CESAR |
| 800057428 | Pymes | FERRETERIA VALLE S.A.S. | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CALLE 35 No. 45-12 | BARANOA-ATLANTICO |
| 890937010 | Pymes | CASA FERRETERA S.A | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CARRERA 48 42-93 | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 800055803 | Pymes | REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CL 17 28 A 00 | BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C. |
| 822003039 | Pymes | SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CL 31 25 86 92 | VILLAVICENCIO-META |
| 860068802 | Pymes | PEDRO SANCHEZ R. S.A.S. | G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | CL 15 22 59 | BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C. |

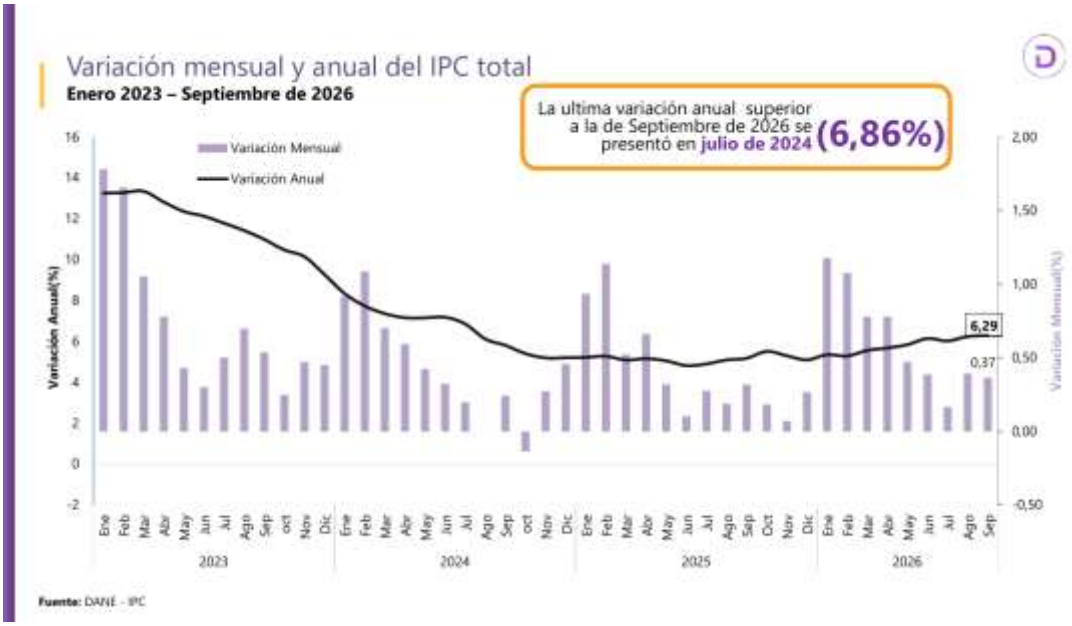
En esta dirección, El municipio, en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

## 3.1 ESTUDIO DE MERCADO PARA PRESUPUESTO OFICIAL

Para la estimación de los precios de referencia, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

El valor oficial estimado a contratar está calculado a través de un estudio de mercado, realizado a través de solicitud de cotizaciones y tomando como precio de referencia el promedio de las cotizaciones a precio unitario.
Comportamiento de los precios según el DANE. De acuerdo con el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor de septiembre de 2026 del DANE (operación estadística IPC), la variación

anual del IPC total fue de 6,29 % a septiembre de 2026, frente a 5,18 % en septiembre de 2025; la variación año corrido a septiembre de 2026 fue de 5,74 % y la mensual de 0,37 %. La variación anual del IPC a diciembre de 2025 fue de 5,10 %. El comportamiento muestra que los precios no han dejado de crecer durante 2026 y que la inflación anual se ha acelerado respecto de 2025, lo que tiene dos efectos en este proceso: obliga a que los referentes de vigencias anteriores se actualicen antes de compararlos, como se hizo en el numeral 2.2, y explica la exigencia de precios fijos durante la ejecución, porque el riesgo de variación de precios en un plazo de cuarenta y cinco (45) días es acotado y lo asume el contratista al ofertar. Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/press-IPC-sep2026.pdf, consultado el 27 de octubre de 2026.




Gráfica: Variación mensual y anual del IPC total, enero de 2023 – septiembre de 2026. Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín de septiembre de 2026. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2026.

## 4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Previo análisis, el proceso no requiere de la exigencia de capacidad financiera.

De conformidad con:

El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, M-MSMC-02, es facultativo de la entidad exigir capacidad financiera en procesos de mínima cuantía y **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** G-EES-02, no es necesario … estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria...

## 5. ASPECTOS TECNICOS

Los bienes, obras o servicios requeridos contemplan las siguientes especificaciones:

El estudio previo y el estudio de mercado contienen las condiciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir.

Octubre 19 de 2026: hace parte integral de los estudios previos.

Versión Original Firmado

_____

**ARQ. JUANITA BRAVO RESTREPO**
Secretaria de Infraestructura y Planeación

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|
| | | Versión Original Firmado |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Asesori@s Estatales S.A.S | Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S | JUANITA BRAVO RESTREPO |
| Cargo: Asesor externo | Cargo: Asesor jurídico externo | Cargo: Secretaria de Infraestructura y Planeación |
| Oficina Contratación | Oficina Contratación | Secretaría de Infraestructura y Planeación |
| Fecha: 19/10/2026 | Fecha: 19/10/2026 | Fecha: 19/10/2026 |

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.